



REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL RIONEGRO SUR

RESOLUCIÓN 005082 DEL 15 DE NOV. DE 2005

DANE:

225151000381

NIT:

832.006.682-9



PROYECTO DE NECESIDADES

RS-2026-04

NOMBRE PROYECTO:

SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA LA SEDE SANTA ANA DE LA I.E.D., SEGUN ANEXO No.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

JUSTIFICACION:

El estado de la infraestructura educativa incide directamente en la calidad del aprendizaje, la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar. Espacios deteriorados o que no cumplen con las condiciones adecuadas afectan el desarrollo de actividades pedagógicas, administrativas y de convivencia. La Institución Educativa (I.E.D.) requiere realizar adecuaciones en su infraestructura para garantizar ambientes seguros, accesibles, funcionales y en condiciones óptimas de uso. Estas intervenciones buscan prolongar la vida útil de las instalaciones, mejorar el entorno escolar y dar cumplimiento a normativas de seguridad, salubridad y accesibilidad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.

OBJETIVOS:

Objetivo Principal: Ejecutar adecuaciones de infraestructura en la I.E.D., conforme a lo establecido en los Anexos No. 2 y 3 de la presente convocatoria, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Objetivos Secundarios: Realizar intervenciones de mantenimiento y reparación en las instalaciones físicas que lo requieran. Mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y salubridad en las diferentes sedes de la I.E.D. Prolongar la vida útil de la infraestructura educativa mediante adecuaciones oportunas. Generar ambientes escolares que favorezcan el aprendizaje y el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo. Cumplir con los estándares y normativas vigentes en materia de infraestructura educativa.

DESCRIPCION:

El proyecto consiste en la contratación de servicios de adecuación de la infraestructura de la I.E.D., de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexos No. 2 y 3 de la convocatoria. Incluye trabajos de reparación, mantenimiento y mejoramiento en espacios académicos, administrativos y de uso común, buscando garantizar seguridad, funcionalidad y comodidad en las instalaciones. Su ejecución permitirá ofrecer a la comunidad educativa ambientes dignos y adecuados, fortaleciendo el desarrollo de las actividades escolares y contribuyendo a la calidad del servicio educativo.



EDGARD GHEOVANNY SANTANA BERNAL
C.C. No.79.167.977 de UBATÉ
RECTOR(A)

(Original Firmado)

C.C. No. _____
Representante Consejo Directivo



RAMIRO AUGUSTO GUTIERREZ CLAVIJO
C.C. No.11.412.913 de CAQUEZA
PAGADOR(A)

(Original Firmado)

C.C. No. _____
Representante Consejo Directivo

(Original Firmado)

D.I. No. _____ De _____
Contralor(a) Estudiantil